

ACTA DE LA 4ª REUNION ORDINARIA REALIZADA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2016

A las once treinta horas del día veintiuno de junio de dos mil dieciséis, convocada en la forma reglamentaria, se reúne ordinariamente la Comisión de Trabajo, Políticas de Empleo, Seguridad Social y Economía Social, en la Sede del Parlamento del Mercosur, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay. Estuvieron presentes los Parlamentarios Dilceu Sperafico, de la República Federativa de Brasil; Ana María Corradi, Cristian Bello, Hernán Olivero, de la República Argentina; Rafael Ramírez Colina, de la República Bolivariana de Venezuela; y José Manuel Torres Martínez y Zacarias Vera Cárdenas, de la República del Paraguay. **APERTURA:** el Sr. Presidente interino declaró abierto los trabajos **1) ACTA:** Después de sometida la discusión y votación, el acta fue aprobada por unanimidad de los presentes, sin restricciones. **ACTIVIDADES DIVERSAS:** **2)** El parlamentario Dilceu Sperafico, de la República Federativa de Brasil, destacó la importancia de la realización de reuniones y seminarios sobre la Erradicación del Trabajo Infantil en el Mercosur, y propuso como fecha los días veinte siete al treinta de Julio del dos mil dieciséis para la continuidad de dichas jornadas, en el marco del ECA (Estatuto da Criança e Adolescentes, dichas jornadas que tuvieron su primer encuentro en la República Argentina el día primero de junio del dos mil dieciséis para luego continuar en el resto de los Países del Mercosur. **4)** Los parlamentarios Zacarias Vera Cárdenas y José Manuel Torres Martínez, de la República del Paraguay, destacaron el trabajo llevado adelante por su país para la erradicación del trabajo infantil. Seguidamente, propusieron la realización de un Foro para la Erradicación del Trabajo Infantil bajo la misma modalidad de los anteriores, con fecha desde el primero al tres de Septiembre del dos mil dieciséis. **5)** El parlamentario de la República Bolivariana de Venezuela, Rafael Ramírez Colina, expresó la situación sobre esta temática en su país, destacando las leyes laborales que privilegian la protección de los niños, niñas y adolescentes. **6)** Los parlamentarios integrantes de la Comisión de Trabajo, Políticas de Empleo, Seguridad Social y Economía Social le propusieron al presidente de la comisión sobre la posibilidad de tratar conjuntamente el tema de trabajado doméstico en la próxima reunión de comisión comprometiéndose a realizar un trabajo de investigación respecto de la legislación vigente, experiencias y cuadro comparativo. **7)** El parlamentario Hernán Olivero destacó la importancia de brindar una continuidad de las actividades en los diferentes países integrantes del Mercosur, a fin de visibilizar la problemática abordada. **8)** El Presidente propuso que las conclusiones alcanzadas en actas, sean unificadas en la sesión de la comisión a realizarse en la República Oriental del Uruguay, a fin de elaborar un compendio sistematizado de las mismas con el fin de documentar el trabajo realizado por la presente comisión. **8)** Todos los parlamentarios mantienen la decisión sostener el Proyecto de Resolución en materia de salud y trabajo infantil (Foro de diputados del Parlasur para la erradicación del trabajo infantil en el Mercosur) que será elevado a consideración del Plenario, una vez consensuado el mismo. **9)** Proyecto de Recomendación del Parlasur: Proyecto de Resolución en materia de Salud y Trabajo Infantil, que fue aprobado por los parlamentarios presentes y se anexa como parte de la presente acta. **CIERRE:** No habiendo nada más que tratar, a las doce horas y diez minutos, el Sr. Presidente declaró cerrados los trabajos agradeciendo la presentación y la presencia de los parlamentarios y demás colaboradores, colocándose a disposición para eventuales esclarecimientos. Y para certificar, yo, Santiago Martín Gallo, Santiago Martín Gallo Secretario, labré la presente acta, que después de leída y aprobada será firmada y rubricada por el Presidente, Parlamentario, Parlamentarios Dilceu Sperafico, de la República Federativa del Brasil, y los parlamentario miembros que manifiesten expresamente su deseo de hacerlo.

Parlamentario **Dilceu Sperafico Presidente Suplente** – República Federativa del Brasil.

Parlamentario **Cristian Bello** – República Argentina.

Parlamentaria **Ana María Corradí** – República Argentina.

Parlamentario **Hernán Olivero** – República Argentina.

Parlamentario **Jose Manuel Torres Martínez** – República del Paraguay.

Parlamentario **Zacarias Vera Cárdenas** – República del Paraguay.

Parlamentario **Rafael Ramírez Colina** – República Bolivariana de Venezuela.